

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN SORTEO COPA DEL REY

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

La empresa Alquiler Seguro S.A.U. con domicilio en Avenida de América 18 y C.I.F A85252500 organiza con fines promocionales el sorteo de 5 entradas dobles para el partido del Real Madrid – Leganés (en adelante, “La Promoción”) en ámbito de la Comunidad de Madrid, a desarrollar a través de Facebook y Twitter.

ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a nivel nacional, se iniciará el día 23 de enero 2018 a las 11 am, y finalizará el día 23 de enero 2018 a las 17 pm (GMT+1).

PERSONAS LEGITIMADAS

Podrán participar en La Promoción todas aquellas personas que sean clientes de Alquiler Seguro S.A.U. (inquilinos o propietarios), seguidores de Fan Page de Facebook y del Twitter de Alquiler Seguro y mayores de edad.

PREMIO

Los cinco ganadores obtendrán como premio 1 entrada doble de fútbol para ver el partido del Real Madrid – Leganés del miércoles 24 de enero de 2018 a las 21.30h. El ganador tendrá que recoger su premio en la sede central de Alquiler Seguro en Madrid (Avenida de América, 18) antes de disputarse el encuentro.

El premio objeto de La Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación a petición del ganador o cesión de terceros.

MECANISMO DEL CONCURSO

Los participantes deberán seguir las cuentas de Facebook o Twitter de Alquiler Seguro y comentar, sobre la publicación de la promoción, con quién quieren ir al encuentro (mencionado a la persona) y por qué.

El sorteo se hará a través de la aplicación EasyPromo, de forma aleatoria, el día 23 de enero a las 17 pm (GMT+1) generando 5 ganadores y 5 suplentes y se comprobará que cumplan los requisitos de ser cliente (inquilino/ propietario) de Alquiler Seguro S.A.U., seguidor de Facebook o Twitter de Alquiler Seguro y mayor de edad.

En caso de no cumplir los requisitos, se volverá a realizar el sorteo obteniendo otro ganador y así sucesivamente hasta que el ganador cumpla con la integridad de las presentes bases.

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El ganador se publicará en un post especial en el blog de Alquiler Seguro antes de las 18:00 pm (GMT+1) del día 23 de enero y se promocionará con una entrada en Facebook y un tuit desde @AlquilerSeguro para que los interesados puedan consultarlo. Si a las 11:00 am del día 24 de enero no se ha conseguido la confirmación, se avisará a los suplentes.

En el supuesto de que los ganadores y los suplentes no acepten el premio, no lo recojan, o no cumplan con lo establecido en las presentes bases, el premio quedará desierto.

RESERVAS Y LIMITACIONES

No se permitirán comentarios o fotografías cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán imágenes o mensajes contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en La Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Alquiler Seguro S.A.U., Avenida de América, 18 28028-Madrid.

CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

ACEPTACIÓN y PUBLICACIÓN DE LAS BASES

La participación en La Promoción supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Alquiler Seguro S.A.U.

OTRAS ESPECIFICACIONES

En relación a Facebook y Twitter, los participantes exoneran a estas redes sociales de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del sorteo y que ha aceptado sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dichas redes sociales, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases. Alquiler Seguro S.A.U. no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a Alquiler Seguro S.A.U.

DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de La Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.